

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

PROVIDENCIAS JUDICIALES

REGULA DE CITACION
El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Tortosa y su partido ha acordado en providencia del día de...

Publicase todos los dias excepto los lunes, y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10. pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones, sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 882

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Autorizada esta Diputación en Real orden de 25 de Enero último para llevar á cabo por administración las obras de acopros de materiales con destino á la conservación de varias carreteras provinciales, cuyo importe de contrata pasa de 2.000 pesetas, siempre que el precio y condiciones no sean menos favorables que los que sirvieron de base á las subastas intentadas; esta Comisión, en sesión de 15 de los corrientes, acordó señalar un plazo de diez días, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial, á fin de admitir las proposiciones de ajuste que deseen presentar los particulares ó entidades, bajo los tipos presupuestados y demás condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

Las carreteras que se hallan en el indicado caso son las que á continuación quedan detalladas:

NOMBRES	Kilómetros	Presupuesto Pesetas
De Tarragona al Pont de Armentera.....	1-25	6.997'66
De Tarragona á la general de Alcover á Santa Cruz de Calafell.....	1-19	5.876'43
De Reus á Vilallonga, con ramal á Morell.—Trozo de Reus á San Ramón.....	1-5	2.145'84
De Porrera á la general de Alcolea del Pinar.....	1-7	2.305'80
De Vendrell á San Jaime dels Domenys, con ramal á Santa Oliva.....	1-9	3.192'21
De Ayguamurcia á San Jaime dels Domenys.—Trozo 2.º	1-13	2.129'40
De Vilarrodoná á Solivella.—Trayecto de Pla de Cabrá á Sarreal.....	1-11	3.033'50
De Santa Bárbara á la Cenja, por la Galera.....	1-23	3.929'15
De Santa Bárbara á la Cenja á la general de Vinaroz á la Venta Nueva, por Ulldocona y Alcanar.—Trayecto de Ulldocona al Empalme.....	9-19	2.097'27

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Tarragona 26 de Febrero de 1904.—El Vicepresidente, Víctor J. Olésa.—Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 883

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón núm. 10 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de las inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general de la Deuda y Clases

pasivas, en virtud de la autorización que le fué concedida por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde 1.º del próximo Marzo se reciban en esta Oficina, sin limitación de tiempo, los referidos cupones y las inscripciones que tengan domiciliado el pago en esta provincia, con facturas que al efecto facilitará esta Intervención, de las que se entregará

al interesado, el correspondiente resguardo para que lo haga efectivo, en la Sucursal del Banco de España en esta capital, después de cancelados los respectivos valores por la expresada Dirección general.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Tarragona 25 de Febrero de 1904.—El Interventor de Hacienda, Luis Gallido.

Núm. 884

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra, Interventor del mismo.

Hace saber: Que necesitando adquirirse para el consumo de este Establecimiento durante el mes de Abril próximo aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª y 2.ª clase, arroz, carbón vegetal, carne de vaca, garbanzos, jabón común, manteca de cerdo, pastas, patatas, tocino, leña, y vino común, se anuncia al público un concurso que tendrá lugar á las doce del día 12 de Marzo próximo en las Oficinas de la Administración de este Hospital, á cuya hora se admitirán proposiciones escritas, en las que ha de consignarse el domicilio del proponente; que los artículos serán de superior calidad, de los que se acompañarán muestras, y que en el precio de ellos debe comprenderse todos los gastos hasta su colocación en almacenes, no admitiéndose proposiciones sin estos requisitos.

Tarragona 25 de Febrero de 1904.—Juan Gazapo.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de REUS durante el mes de Enero de 1904.

Día 1.º—Extraordinaria.—Constitución del nuevo Ayuntamiento para el bienio de 1904 á 1906. Se procede á despedir á los Sres. Concejales salientes y toman posesión los nuevamente elegidos. Elección de Tenientes de Alcalde y Síndicos. Toma posesión de la Alcaldía accidental el primer Teniente D. Emilio Briansó Planas, por no haber tomado posesión del cargo el Alcalde nombrado D. Joaquín Borrás de March. Acuerdo señalando las sesiones ordinarias los miércoles y viernes de cada semana á las seis y media de la tarde.

Día 8.—Extraordinaria.—Toma de

posesión ante el Ayuntamiento del nuevo Alcalde D. Gerónimo Marín Luis.

Día 8.—Ordinaria.—Se aprueban las actas de las dos extraordinarias. Se acuerda nombrar una Comisión para saludar al nuevo Gobernador civil M. I. Sr. D. José Mestre. Se aprueba la distribución de fondos. Se acuerda la instrucción de expediente de obra ruinosas aleros de las casas calle Santa Teresa, 32 y Santa Vicente, 49. Queda enterada la Corporación del nombramiento de Alcaldes de Barrio. Se procede á la elección de las Secciones, Comisiones y Delegaciones para el bienio 1904-1906. Se acuerda admitir la renuncia temporal del Sr. Briansó del cargo de Médico de la Casa Caridad y que desempeñe interinamente dicha plaza el suplente D. José Sans Garreta. Se acuerda nombrar Profesor Ayudante de la Escuela Municipal de Dibujo á D. Francisco Batlle y Amfres.

Día 13.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda regalar las medallas insignias á los señores Concejales salientes y autorizar á la Alcaldía para la adquisición de las que faltan. Se aprueba la distribución de Secciones para el sorteo de la Junta municipal. Que se proceda á cumplir lo acordado respecto al pago de arbitrios de rótulos y toldos. Que se interese del M. I. Sr. Gobernador civil la resolución del expediente de aguas Xandaró. Autorizar á la Sección de Fomento para gestionar el adquinado de la calle de Jesús. Que se agregue á la Sección de Beneficencia el Concejal Sr. Sabater. Quedar enterado con satisfacción de la visita de la Comisión del Ayuntamiento al M. I. Sr. Gobernador civil. Id. de la visita hecha á las Casas Consistoriales por D. Eduardo Vincenti. Se conceden dos días de licencia al Teniente de Alcalde Sr. Alimbau. Que se active la discusión del proyecto de Ordenanzas municipales.

Día 15.—Extraordinaria.—Se procede á la formación del alistamiento para el reemplazo de 1904.

Día 20.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior. Se acuerda la modificación de tarifas para el cerramiento de sepulcros. Se conceden 500 pesetas al Centro de Lectura como subvención para el año 1904. Se autoriza á Don José Borrell Sagrañes para practicar obras de reparación y tomar agua en la casa calle 1.ª Pi y Margall, núm. 15. Se autoriza la toma de agua solicitada

por D. Francisco Montané. Id. el desahúe solicitado por D. Hipólito Busquets. Se autoriza a D. Enrique Aragón S. en C. para la instalación de un motor eléctrico de tres caballos para extracción de aceites. Se acuerda conceder depósito doméstico a «Hijo de B. Buñil», vendedor de arroz. Se aprueba el remate a D. Wenceslao Domingo para la construcción de sepulturas. Apruébanse las cuentas de particulares y las del Hospital civil y Casa de Caridad de Diciembre de 1903. Se acuerda redactar y poner en limpio el proyecto de nuevas Ordenanzas municipales para facilitar su discusión.

Reus 30 de Enero de 1904.—El Secretario, J. de Montagut.—V.º B.º—El Alcalde, Gerónimo Marín.

Núm. 885

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Torroja

Ignorándose el paradero del mozo en revisión por cortedad de talla Miguel de los Santos Julio (expósito), y no siéndole conocida familia, amo ó apoderado para poder hacerle la oportuna citación para su comparecencia al acto de la revisión de exenciones otorgadas en el año de su reemplazo, por la presente se cita al referido Miguel de los Santos Julio (expósito) para que el día 6 de Marzo próximo y hora de las nueve, comparezca personalmente ó por medio de representante en forma al acto de la revisión de las exenciones del año de su reemplazo, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento en el día y hora expresados; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Torroja 15 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Miguel Blasco.

Núm. 886

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vilaseca

Ignorándose el paradero de los mozos Pedro Pedrol Fontgibell y Miguel Fernández Prefasi, números 17 y 33 respectivamente, del sorteo para el reemplazo del actual año, se les cita por el presente para que comparezcan personalmente ó bien por persona que les represente en debida forma al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial á las nueve horas del día 6 de Marzo próximo; con la prevención que de no hacerlo serán declarados prófugos.

Vilaseca 23 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Juan Xatruch.

Núm. 887

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Pauls

No habiendo podido averiguarse el paradero del mozo Ramón Expósito, núm. 6 del sorteo para el reemplazo actual, se le cita por la presente para que comparezca personalmente ó bien por persona que le represente en debida forma al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento y en esta Casa Capitular el día 6 de Marzo próximo; debiéndole advertir que de no presentarse ó no enviar certificados que acrediten haberlo hecho ante otra Autoridad se le declarará prófugo.

Pauls 23 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Juan Salvadó.

Núm. 888

Vacante el cargo de Recaudador de fondos municipales de este Ayuntamiento, por cesación del que la desempeñaba, se admitirán solicitudes para dicho cargo por espacio de ocho días hábiles.

Pauls 22 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Juan Salvadó.

Núm. 889

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Altafulla

Verificado en sesión pública ordinaria del día 7 del mes actual el sorteo de los contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de esta villa en el año de 1904, resultaron elegidos los siguientes:

Sección 1.ª—D. Jaime Marqués Buirén y D. Pedro Boronat Aguadé.

Sección 2.ª—D. Andrés Ballesté Ximénis y D. José Boronat Ramón.

Sección 3.ª—D. Ramón Milá Dalmau, D. Antonio Llorens Ballesté y D. Jaime Rimbau Gabardós.

Altafulla 23 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Martín Sendra.

Núm. 890

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Albiol

Relación de los individuos que bajo las formalidades prevenidas en el artículo 68 de la vigente ley Municipal han resultado elegidos para la Junta de Vocales asociados para el año de 1904:

Sección 1.ª—D. Pedro Masdeu Masdeu y D. Pedro Rius Cavallé.

Sección 2.ª—D. Antonio Agrás Masdeu y D. Salvador Agustench Roig.

Sección 3.ª—D. Salvador Estivill Parré y D. José Roig Masdeu.

Albiol 18 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Salvador Masdeu.

Núm. 891

Don Juan Musté y Porqueres, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de La Morera,

Hago saber: Que en sesión ordinaria del día de hoy, el Ayuntamiento de mi presidencia verificó el sorteo de los Vocales asociados que en unión de los Concejales han de constituir la Junta municipal de este pueblo para el corriente año de 1904, y en cumplimiento á lo que dispone el art. 68 de la vigente ley Municipal, se hace público que la suerte ha designado para el ejercicio del expresado cargo á los señores siguientes:

Sección 1.ª—D. José Abella Aletorn y D. Simón Cavallé Vellvé.

Sección 2.ª—D. Ramón Porqueres Porqueres y D. Juan Ossó Serrat.

Sección 3.ª—Juan Pastor Grau y D. José Porqueres Macip.

Por último, se advierte al vecindario que el derecho de reclamación contra dicho sorteo podrá utilizarse dentro del plazo de ocho días hábiles, de conformidad á lo dispuesto por el art. 69 de la referida ley Municipal.

La Morera 21 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Juan Musté.—El Secretario, José Borrull.

Núm. 892

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Conesa

Relación de los individuos que han resultado elegidos en concepto de Vocales asociados de la Junta municipal para el citado año de 1904.

Sección 1.ª—D. Ramon Nuet So'é y D. José Civit Roca.

Sección 2.ª—D. José Castellá Nuet y D. Magin Canela Publet.

Sección 3.ª—D. Sebastián Tarragó Bergadá y D. José Mateu Freixa.

Conesa 22 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Recasens.

Núm. 893

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vendrell

Verificado el sorteo para la designación de los Vocales asociados que durante el año actual han de formar parte de la Junta municipal, han resultado nombrados los señores siguientes:

Sección 1.ª—D. Ramón Vallés Vilella, D. Pablo Palau Calaf y D. Juan Magriñá Rovira.

Sección 2.ª—D. Pedro Rimbau Fe-

rré, D. Salvador Guxens Calaf y Don Juan Romeu Nin.

Sección 3.ª—D. Pedro Esvertit Salvó, D. Esteban Porta Perearnau y Don Salvador Minguellà Orpinell.

Sección 4.ª—D. Juan Vidal Socías, D. Pablo Nin Bonsoms y D. Juan Palou Lagostera.

Vendrell 23 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Gay.

Núm. 894

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Bisbal del Panadés

Relación de los individuos que con las formalidades prevenidas en el artículo 68 de la vigente ley Municipal han resultado elegidos para formar parte de la Junta de Vocales asociados durante el año 1904.

Sección 1.ª—D. José Cañis Güell, D. José Batet Mañé y D. Francisco Mestre Bundó.

Sección 2.ª—D. Juan Cañellas Rimbau, D. José Bundó Garriga y D. José Sorder Ivernt.

Sección 3.ª—D. Salvador Miró Coll, D. Antonio Mestre Solé y D. Ramón Francesch Vallés.

Bisbal del Panadés 23 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Salvador Mañé.—P. A. del A., Isidro Palau, Secretario.

Núm. 895

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Godall

Relación de los individuos que con las formalidades prevenidas en el artículo 68 de la vigente ley Municipal han resultado elegidos en la sesión pública ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 21 del actual para formar parte de la Junta de Vocales asociados durante el actual año de 1904, á saber:

Sección 1.ª—D. Vicente Albiol Simó de Vicente, D. Fernando Villalbi Subirats y D. Carlos Albiol Ferré de José.

Sección 2.ª—D. Bautista Juliá Sanz, D. Primitivo Pago Solá y D. Rafael Albiol Solá.

Sección 3.ª—D. José Lleixá Subirats, D. Joaquín Albiol Rodá y D. Vicente Villalbi Suñé.

Godall 24 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Vicente Verge.

Núm. 896

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Garidells

En la sesión pública celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de Enero último, previas las formalidades prescritas en el art. 68 de la ley Municipal, se procedió al sorteo de los Vocales asociados que deben constituir con la Corporación la Junta municipal para el año actual, habiendo dado el resultado siguiente:

Sección 1.ª—D. Juan Gras Armengol y D. José Brunet Torrens.

Sección 2.ª—D. Juan Torrens Masgoret y D. Jaime Pons Solé.

Sección 3.ª—D. José Damunt Damunt y D. José Torrens Solé.

Garidells 21 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Garreta.

Núm. 897

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Prat de Compte

Terminado el reparto de líquidos de esta villa para el actual año 1904, estará de manifiesto en Secretaría por término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y producirse las reclamaciones á que haya lugar.

Prat de Compte 24 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Básco.

Núm. 898

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Castellvell

Confeccionados los repartos de consumos y líquidos del año actual por las respectivas Juntas, estarán de manifiesto en la tablilla de anuncios de

este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que aparezca el presente en el *Boletín oficial*, á los efectos de examen y reclamación.

Castellvell 23 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Salvador Prats.

Núm. 899

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Cubra

Terminado el padrón general de cédulas personales de este término municipal para el actual año de 1904, estará de manifiesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán producirse cuantas reclamaciones consideren pertinentes.

Cabra 23 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Baldrich.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 900

CÉDULA DE CITACIÓN

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad de Tortosa y su partido ha acordado en providencia del día de hoy, dictada en méritos de la causa criminal que se instruye en este Juzgado sobre estafa de dinero, ropas, dos pares de pendientes de oro y otros efectos á las vecinas de la villa de Amposta, Brígida Muñoz Poyo, Cinta Balagué Muñoz, Cinta Llombart Llambrich y Gerónima Mora Sabaté, cuya estafa se llevó á efecto por una gitana llamada Antonia, que se acompañaba de un hombre llamado Manuel y durante los días desde el once al trece de Enero último, se cita á dicha gitana llamada Antonia, que representa tener de treinta á treinta y cuatro años de edad, y los días de autos vestía falda indiana con cenefa postiza, mantón á cuadros encarnados y blancos y pañuelo en la cabeza á rayas negras y encarnadas, la cual se dedicaba á vender tejidos, y se cita también al hombre que la acompañaba llamado Mannel, sin que consten otros antecedentes respecto á la Antonia y Manuel y cuya actual residencia, así como su paradero se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado, sito en el Ensanche del Temple, dentro el término de cinco días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial*, para recibirles declaración en la expresada causa.

Y para que tenga lugar la citación acordada en el *Boletín oficial* de esta provincia, expido la presente cédula original que firmo en Tortosa á veinte de Febrero de mil novecientos cuatro.—El Secretario, Isidoro Sabater.

Núm. 901

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de la presente villa y su partido en los autos ejecutivos instados por Antonia Hugas y Borrell, contra los ignorados herederos de Pedro Bergalló y Virgili, vecino que fué de Montmell, (número cincuenta—mil novecientos tres), por la presente se requiere á los ignorados herederos de Pedro Bergalló y Virgili, para que dentro de seis días presenten en la Escribanía los títulos de propiedad de la finca embargada.

Y para que surta los efectos legales expido la presente, previniendo á los requeridos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar, y para la inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, libro la presente, visada por el Sr. Juez, en Vendrell á veinte y dos de Febrero de mil novecientos cuatro.—Santiago Viscarri.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Juan Amat.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo